

**DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

El que suscribe Jorge Luis Coriche Avilés, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El calentamiento global resultado de la contaminación, provoca fenómenos hidrometeorológicos que son los que causan mayores afectaciones en general, nuestro país, es especialmente susceptible a la acción de ciclones tropicales en ambos litorales, por un periodo que abarca más de la mitad del año: del 15 de mayo al 30 de noviembre, lo que se traduce en aumento de vulnerabilidad para algunas comunidades.

En otra oportunidad en uso de la palabra a en esta tribuna expuse que los ciclones tropicales se generan en los océanos tropicales, por el calentamiento de la capa superficial del agua, y las corrientes de viento que sumadas al movimiento de la tierra generan, un remolino gigantesco que cubre cientos de miles de kilómetros cuadrados.

Los ciclones tropicales pueden llegar a desarrollar cuatro etapas: perturbación tropical; depresión tropical; **Tormenta Tropical, que es la etapa que en recientes fechas ha afectado más a nuestro Estado, que se caracteriza por** incremento de viento que alcanzan velocidades continuas de 63 a 118 kilómetros por hora, lo que provoca que las nubes se distribuyan en forma de espiral, cuando alcanza esta etapa la organización meteorológica mundial le otorga un nombre; y finalmente la etapa denominada **Huracán**.

Según el Sistema Meteorológico Nacional, de acuerdo con la primera versión, del pronóstico de la actividad de tormentas tropicales y huracanes en el Atlántico, publicada el 4 de abril de 2012, afortunadamente para 2012, será por debajo del promedio histórico, se estima la formación de aproximadamente 10 ciclones tropicales con nombre, de los cuales 6 alcanzarían la categoría de tormentas tropicales, 2 huracanes moderados y 2 huracanes intensos.

Ante esta realidad es preciso que de forma inmediata podamos reducir el porcentaje de vulnerabilidad de personas y bienes y mitigar los efectos de los posibles fenómenos que pudieran presentarse durante este año.

A nivel federal el Sistema nacional de Protección civil ha formulado mecanismos coordinados de acción social e interinstitucional que permitan actuar de forma sistematizada antes durante y después de la presencia de una amenaza de esta naturaleza, mediante la implementación del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales que permite aplicar acciones emergentes que permitan responder de forma inmediata a las necesidades urgentes de la población.

El Sistema de Alerta Temprana se funda en la socialización de la información, es decir en alertar a la población en tiempo y forma de los riesgos a los que se encuentra expuesta por la presencia de un agente perturbador una tormenta tropical por ejemplo, y de los mecanismos de respuesta que para su protección, ejecutan de forma coordinada población y autoridades.

El sistema Estatal de Protección civil es parte del Sistema nacional de Protección Civil, por lo que es también parte del Sistema de Alerta Temprana, por lo que resulta conveniente replicar la operación del sistema de alerta

temprana al interior del Estado principalmente con los municipios que se ven afectados por ciclones tropicales.

El año pasado por ejemplo la Tormenta Tropical "Arlene" causo daños y trastornos en Municipios como Ayotoxco de Guerrero, Tlacuilotepec, Tlaola, Francisco Z. Mena, Zacatlán, Hermenegildo Galena, San Felipe Tepatlán, Amixtlán, Ahuacatlán, Tlaola, en comunidades de Tlaltepango, Tzitzicazapa, Xochinanacatlán, Cuamila, Tlaltepango y Nuevo Hidalgo; Zihuateutla, Xicotepec de Juárez, así como Tlapacoya, en los caminos a Tlamaya Grande, y a Ahucatlaya, resultando afectadas también estas comunidades.

La frecuencia con que se presentan los ciclones tropicales que pudieran tornarse en desastres naturales, obliga a prever nuevos mecanismos para atender sus consecuencias, por lo que resulta procedente solicitar a la Secretaria General de Gobierno que implemente a través de la Dirección General de Protección Civil un sistema con acciones similares al Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales, que consiste como he señalado en sociabilizar la información mediante la constante comunicación con las unidades de protección civil municipales y a su vez la comunicación de estas con la población tan pronto como tengan información que implique una alerta.

Por lo anterior propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Puebla solicita atentamente al Secretario General de Gobierno, implemente a través de la Dirección General de Protección Civil un sistema Estatal con acciones similares al Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 del Reglamento interior del Congreso del Estado, solicito se turne el presente a las Comisiones de Gobernación y Protección Civil, para el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
H. PUEBLA DE Z. 15 DE MAYO DE 2011

DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILES.